



# Resolución Directoral

Lima, 05 de julio de 2024

N° 084-2024-EF/43.01

## VISTO:

El Informe N° 582-2024-EF/43.03 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 006-2024-EF/43.01 de fecha 12 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, a través del documento de visto, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir una (01) contratación solicitada por la Oficina de Abastecimiento, cuyo detalle se encuentra en el citado informe;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificado con Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, con Nota N° 0000001369, la Oficina de Finanzas otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para el presente ejercicio fiscal, documento que garantiza los recursos necesarios para atender la citada contratación;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir una



REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Directoral

contratación, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución;

Que, a través del literal a) del numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10, de fecha 27 de diciembre de 2023, se delegó en el Jefe/a de la Oficina General de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y sus modificatorias; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir una (01) contratación, conforme al detalle del Anexo de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Disponer que la Oficina de Abastecimiento publique la presente Resolución Directoral y la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.gob.pe/mef](http://www.gob.pe/mef)).

## Regístrese y comuníquese



Firmado Digitalmente por  
VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 05/07/2024  
18:42:34 COT  
Motivo: Firma Digital

Documento Firmado Digitalmente  
**FANNY VIDAL VIDAL**  
Jefa de la Oficina General de Administración



REPUBLICA DEL PERU



# Resolución Directoral

## ANEXO

N. REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR	MODIF. DEL PAC	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
59.-	Convenio Marco	ADQUISICIÓN DE SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Inclusión	S/ 96,642.00

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000013-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

C) SIGLAS :

MEF

D) UNIDAD EJECUTORA :

40

B) AÑO :

2024

E) RUC :

20131370645

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Banco Único Relación de Bancos	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	SECCION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
59	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIAS ERGONOMICAS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	9511210200379854	40 - Unidad	260	1 - Solo	1.00	96.642.00	15	01	01	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	



Firmado Digitalmente por  
**JIMENEZ GUERRERO**  
 Mario Eduardo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 05/07/2024  
 18:19:34 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
**TOVAR URBINA Borman**  
 Hander FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 05/07/2024  
 17:14:51 COT  
 Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por  
**GUIZADO CORDERO**  
 Pablo Gustavo FAU  
 20131370645 soft  
 Fecha: 05/07/2024  
 16:27:29 COT  
 Motivo: Doy V° B°